



Hoja Informativa

■ **La Proposición 8 protege el matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer como la base de la familia.**

La Proposición 8 contiene las mismas palabras que fueron aprobadas en el 2000 por más del 61% de los votantes en California, la mayoría fueron votantes Latinos:

“Solo el matrimonio entre un hombre y una mujer es válido o reconocido en California”.

Al incluir estas palabras directamente en la Constitución del estado, la corte no puede definirlo como inconstitucional. En simples palabras, la Proposición 8 protege el matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer, y lo más importante, la Proposición 8 protege el valor de la familia.

■ **La Proposición 8 protege la educación de nuestros hijos en la escuela.**

La Proposición 8 protege a nuestros niños de que les enseñen en las escuelas publicas que el matrimonio entre el mismo sexo es igual de aceptable que el matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer. En las clases de educación sobre la salud, la ley estatal requiere que los maestros les enseñen a los niños sobre el matrimonio desde el kinder. (Código Educacional §51890.) Si la resolución sobre el matrimonio entre el mismo sexo no es revocada, los maestros tendrán que enseñar a los niños pequeños que no existe diferencia entre un matrimonio homosexual y un matrimonio tradicional.

■ **La Proposición 8 protege la decisión y el voto de nuestra comunidad.**

En el 2000 más del 61% de los californianos votaron a favor de la Proposición 22 para reafirmar que sólo el matrimonio entre un hombre y una mujer es válido o reconocido en California. Sin embargo, ya que esta descripción exacta de que solo el matrimonio entre un hombre y una mujer es valido o reconocido en California no fue incluida en la Constitución del estado cuando fue aprobada por la Proposición 22, cuatro jueces activistas de San Francisco derrocaron injustamente los votos del pueblo. En noviembre del 2008, la Proposición 8 les dará a los votantes en California la oportunidad de revertir la decisión de la corte y restablecer la definición del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer en la Constitución del estado.

■ **La Proposición 8 se enfoca en proteger y preservar el matrimonio tradicional; no significa un ataque al estilo de vida homosexual.**

La Proposición 8 no les quita ninguno de los derechos o beneficios a las parejas homosexuales o lesbianas. Bajo la ley de California, ellos “deben tener los mismos derechos, protecciones y beneficios” tales y como los esposos casados (Código Familiar §297.5.). La Proposición 8 no cambiará en lo absoluto estos derechos.

■ **Votar Sí por la Proposición 8 logra tres cosas:**

- Protege a nuestros niños de ser enseñados en las escuelas publicas que el matrimonio entre el mismo sexo es lo mismo que el matrimonio tradicional.
- Devuelve el valor al matrimonio tradicional entre un hombre y una mujer, exactamente como lo aprobaron la mayoría de los votantes en California en el 2000.
- Anula la decisión de los cuatro jueces activistas de la Corte Suprema que ignoraron la decisión y el voto de nuestra comunidad.

Vote Sí por la Proposición 8 para proteger los valores de su familia y la educación de sus hijos.

¡Vote Sí por la Proposición 8!

www.ProtectMarriage.com



ProtectMarriage.com